

CNE  
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Dirección de Registro Civil  
PODER ELECTORAL  
Municipio Maturín del Estado Monagas

#### NOTIFICACION

De Conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67 del reglamento N° 1 De La Ley Orgánica De Registro Civil, se notifica al (la) Ciudadano (a) RICHARD JOSE RAMOS BOADA, Titular de la Cedula de Identidad Nº V-11.780.149 de nacionalidad Venezolana , que en fecha: 16/09/2025, el (la) Ciudadano (a): BRICEIDA DEL VALLE ZAPATA, Titular de la Cedula de Identidad Nº V-16.939.966 , se presentó ante esta oficina del Registro Civil, Parroquia San Simón, Municipio Maturín, Estado Monagas, para declarar la Disolución de la Unión Estable de Hecho inscrita en la OURC, Parroquia San Simón Libro de Unión Estable de Hecho Acta 365 , de Fecha 25-05-2011

ABG. EMILIANA JOSEFINA FUENTES REGISTRADORA CIVIL MUNICIPIO MATURIN ESTADO MONAGAS Resolución Nº 028, de fecha 09-02-2023 Gaceta Municipal Extraordinaria Nº 16 DE FECHA 10-03-2023

Copiado por: Nellys Guedez

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODERPOPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS  
INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS

ORT Monagas,a los 21 de agosto de 2025 CARTEL DE NOTIFICACIÓN.  
Expediente N°16/1115/REV/DGP/2025/1160022285

Se hace saber al ciudadano(a): Ulice Rafael Tineo, titular de la cédula de identidad No V- 3135126, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N°16220112019RAT0012246, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "La Guaravilla" Sector La Cruz de La Paloma, Parroquia San Simón, Municipio Maturín, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de SIETE HECTAREAS CON TRES MIL SEISCIENTOS S I E T E M E T R O S CUADRADOS (7Hectáreas con 3607 metrocuadrados.) y cuyos linderos son norte: RIO GUARAPICHE, sur: AVENIDABELLA VISTA - VIA PRINCIPAL LA CRUZ DE LA PALOMA, este: TRANSPORTE MONAGAS Y TERRENO OCUPADO POR LA FAMILIA GOMEZ, oeste: RIO GUARAPICHE, U R B A N I Z A C I O N MORICHALY TERRENO OCUPADO POR AGUSTIN CAMPOS; deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gómez Bonseñore Según Providencia INTi Nº043 de fecha 21 de 01 de 2025

RECIBIDO:  
Nombre y Apellido:

Cédula de Identidad:

